

PROCESO DE INFANTILIDAD: GARGALLO, GASPARD

270 / 2.

RODRIGUS DE MORA

1737

Junio 18 de 1737

S.º de 10

Orden de la Camara
para que esta Ciudad
Informe en la Parte
de Gaspar y Baltha,
Gargallo p.º que se les Conze
da Privilegio de Infancia.

270/2



GOBIERNO
DE ARAGON

7
Señor mto. Paso a manos de V. M. a la
la Santa asunta, que de orden de V. M.
la Camara, me escribe sus decretos. La
gr. mto. de Torres y Olivero, con
el memorial que acompaña de
Balizharaz y Garpor Gargallo, en
pretension a que se les conceda
Privilegio de Hidalguia; a fin
que V. M. disponga con la Ind.
se decrete el Informe que
se manda, y que hecho se me
trayga para dictarlo.

Dios Guarde al R. D.

m. a. S. como de persona
cion de aquel tiempo, en un momento
y defendio con sus hijos, y criados al mar-
que de Pobleano, que conduxo, de la
va de puy de la percha de Valencia, con
cabo de su quier, y tropa enemiga sin
poder abir camino para sentar con el
conde de la Torre, que en la villa de
San Mateo de la Torre de la Torre, se pone

Lanagora 11 de Junio del
1737.

B. M. de los
su m. de los

Monde de Cádiz

J. M. Franco de Lila.

amara para
se el memorial
Balthazar de
villa de tubil
se queda m.
Privilegio

Balthazar de los
los en el Reino de
de B. M. Dizen que
reino que fue de la
pero Reino (imlan-
pecho de Galea
de Cataluña por
capitan de una
asiento de la proce-
a nueva recupera

ción de aquel Reino, en el año 1705 amparo
y defendió con sus hijos, y criados al Mar-
quies de Posoblanco, que conduxo de Sevilla
va de puy de la pexida de Valencia, con
cabo de Miquel de los, y los papeles en un
poder abria camino para sentar con el
conde de la Torre, que en la ciudad de
San Mateo de los de los de los, y los de los

Junio 18 de 1737

Carta Orden de la camara para
esta Real Audiencia sobre el memorial
dado por Gaspar, y Baltasar Lar-
gallo vecinos de la villa de Tubi-
los en pretension de que del m-
yaga la granja de Pinu-
de L'alguia

Mem? Señor: Gaspar, y Baltasar Lar-
gallo vecinos de la villa de Tubi-
los en el Reyno de
Aragon; puestas a los pies de V. M. Dizen que
Jayme Largallo su padre vecino que fue de la
villa de Linar, en el mismo Reyno (muer-
to de su padre, y huiendo de su casa)
Largallo se fue a guaxar de Cataluña por
los años de 1643 salio por capitán de una
compañia de milicias haciendo las proce-
sas que son notorias en la nueva recupera-
cion de aquel Reyno, en el año 1705 amparo
y defendio con sus hijos, y criados al Mar-
ques de Peñaranda, que conduxo de su villa
de Sypuy de la pexida de Valencia, con
cabo de su gente, y tropa enemiga sin
poder abria camino para sentar con el
conde de la Torre, que en la villa de
San Mateo de la casa de Liguas, se pon-
tenos

Com. de



GOBIERNO
DE ARAGON

con notable peligro de la vida por haver
de pagar por medio de los enemigos, el llevar pa-
mones, y bendos, y curados, y de noche varios ple-
gos porque se hallaba de la corte de Mo. Marquis de
Poncio blanco para el Conde de las Torres de que
xijulso abrixe la comunicacion, salia todo el
regimiento de el mismo peligro que le amena-
zaba, y daban las disposiciones para aquella campa-
na. Despus de la Batalla de Almaraz, habiendo
pagado el Marquis de Torrecueto, y el Duquesado
de Utiel con cavalleria, e Infanteria acaer-
minar. Las tropas enemigas, y de otros quib e
avian hecho fueras en las montañas de la frontera
ley acompanya con sus hijos, y dependientes, dirigen-
dole para evitar los peligros, y a su expensa socorro
a las tropas con víveres, por no hallar oposición de
los Provedores lo pudien excusar, en que tuvo
dos encuentros muy reñidos, y en ambos se con-
guir a retirar a los enemigos hasta presigirlos a
entrarse en villa hermosa con notable perdida
entre muertos, y prisioneros cuyas acciones, y celo
al real servicio le grangeo el odio, que expen-
mentaron de las tropas enemigas que se hallaban
de quaxmision en las castillas de Ray, y Moneda
que reconociendo la fidelidad, y aya de otros
me Largallo de Padra, y de los sup. y vinieron a
sorprender en otra villa de Linarey de Padra, y no
pudiendolo conseguir se la quaxaron, y quemaron la
coba en el todo, y tomando notitia de los parages

donde se hallaban sus ganados los llevaron de san-
dole en suma mjeria, y con muchos empeños con-
traibos, sin poder continuar el beneficio de aspa-
ciendos de campo, y no satisfechos con baulle
quixados los bienes muebles, y de moviendos, repite-
ron por tres ocasiones coger su persona, lo que le
obligo a desahollar villa de Linarey, y retirarse
al lugar de Albarus (donde se hallaba supariendo
don Dionysio Joseph Loria a quien V.M. ha premia-
do con el ducado de Albalgo), y siendo tambien ali-
sorprendido de noche puso libertarse, y refugiar-
se en otra villa de Rubila a donde despus de mu-
chos trabajos conuso su familia desahando el em-
pleo de Alcaide de la villa de Linarey, y con toda
aprovacion servia por mas de 25 años continuos
cuyo empleo, y honor ha recaido en su hijo Baltas-
sar Largallo, uno de los sup. y sirvientes ambos
en otra villa de Rubila los empleos de Alcaide,
y regidor, sin distinguirse de los mas cavalleros
hijos de Algo qdai en ella, y cagado con bays de
Albalgo, conservando en quanto puden a que
yplendor, y aya de su mayore, y señalando
se en todas ocasiones en el servicio, y fidelidad
de V.M. sin bauer perdido gracia alguna ni
recompensa por sus muchos trabajos padecidos
ni por los caudales qd han suminiestrado en el so-
corro de las tropas, y aya de para su vida de
los desah en suma perpetuada la memoria

La memoria de V. M. con alegria oyndose de su
grande liberalidad en prometer abuy tales y valiosos
duplicar a V. M. se adevinó en atencion a los meritos
de su Padre, y de los suyos y a la limpieza de sangre de su
su familia, considerley Privilegio de Hidalguia para si
y sus hijos, y descendientes, y para que se pudiesen merecer de
esta la poderosa mano de V. M. = Año 82 = De orden de
la camara de V. M. el memorial al efecto del qual ha-
ran, y fagades fagades en duplicar deley conceda Privi-
legio de Hidalguia para que se ponga V. M. de fagades fagades
lo que se ofusiere, y para que en razon de su representacion
con y duplica. Año 82 de a V. M. de la parte de, Madrid,
ochos de junio de 1731, fagades fagades y olivares
Núto 82 conde de Lerida = Laza, y fagades fagades de
55 0131 Núto, con = Obisep el orden de la camara
Segovia
franco la que expuya esta carta con el suplico y ve-
nena
mona. rezacion de vida, y para su execucion y cum-
fruy
caja, primerio de lleve al Señor Dn Diego
Lazaro franco de Villalba y regytrada en los li-
bros de Nuevo Sponga original en el
Archivo de esta Núto,

On^{te} de Torres
y Oliverio.

Supra
trans
Monta
fuertes
casas
Laguna

Laxa y Junio diez y ocho de 1737 *h. a. ex*
Obedezco el orden de la Camara y expreso
esta carta con el respeto y veneracion
debida y para su execucion y cumpli-
miento sellos al S. D. Diego Francisco de
Valba y registrada en los libros de
do se ponga original en el Archivo de
la Audiencia.

N. Juan Bañes Cubas Noble de Aragon, Conde de los Ex-
ercitos de Su Mage. D. Juan Político y Militar de Castel
Leon; Valle de Aragon, y su Partido &c.

Certifico que en los años de 8, 9, y 10
hallandome de Gobernador por su Mage.
D. J. Leguado, de la Ciudad de Teruel
de Comunidad, y fronteras del Reyno de
Valencia, y Cataluña, empleado de Orden
de mis Superiores, en la persecucion, y ex-
terminio de los sedicidos Michaletes, que
infestaban las fronteras, y que á mas
de las tropas Regladas que lleué Vaxo mi
mando para dho fin, me vi precisado
de Valerme de las Personas de la prime-
ra distincion de todos el referido partido,
y fronteras para el buen logro de mi
encargo, entre las quales fue una de
ellas D. Jayme Largallo Vecino de la
Villa de Linares, situada en dho Partido
de Teruel, quien amas de la asistencia
de su Persona, en los referidos Sanzes
y funciones que se ofrecieron del Servicio
de Su Magestad se le mereció el prestamio
de Ciertas Cantidades de dinero, que

gracissim^o ofrecio, para el socorro de
las tropas, por cuyos motivos, y hallarse
perseguido de la sedición se vió precisas-
da a abandonar su Casa, mudando
su domicilio, ala Villa de Rubielos,
por cuyos servicios, y ser ya difunto
el referido Dⁿ Jayme Lanza, Conside-
ro a sus hijos Dⁿ Lázaro, y Dⁿ Baltasar
dignos de las honrras y Mercedes que
de Magestad N^{ra} le guarde se sirva
hacerles, y a su pedimento de los dichos
Dⁿ Lázaro, y Dⁿ Baltasar doy el pre-
sente para que Conste donde les Con-
venza firmados de mi mano, y sellado
con el Sello de mis Armas. Dado en
Viella a 5 de Agosto de 1737

Dⁿ Juan Mané Cudago

en Pas-
ijos
llo
ción
carde,
2 por
ven
y Dⁿ
ción
deli-
cons-
cuanto
y
obede
queda
a in
canty
ción

4
Muy Señor mío: Por parte de D.ⁿ Gas-
par, y D.ⁿ Baltasar Largallo hijos
del ya difunto D.ⁿ Jayme Largallo
se me ha pedido una fe, y relación
de servicios del Rey, Dios le guarde,
de los años pasados de 8, 9 y 10 por
ciertos fines que sin duda, deven
combenir a los Citados D.ⁿ Gaspar, y D.ⁿ
Baltasar, y como dicha Certificación
reconoce los es muy deuida ala fide-
dad, y servicios de Dho su Padre, cons-
tandome por experiencias todos quantos
en Dha Certificación se Expressa. y
en esta Intelligenza desu les aproveche
para el fin que lo desean, y les pueda
combenir; y si V.^a tiene alguna in-
tervención a beneficio de los Suplicantes
podaa con seguridad y satisfaccíon

de hauea sido buenos vasallos de Nuestras
Amos; aplicar sus buenos officios; y
con este motivo tengo la ocasion de
Vepetir mi Verdadero affecto al Servicio
de V. M. Cuya Vida Vuego a Dios guar-
de m. d. a. que deses. Viella Agosto
a 3 de 1737.

M. d. S.

Sumo Afecto Juan de los

J. Juan Vane Ardeaga

J. M. Diego franco

*K. he. ref. univ.
Sta. Ind. naug
indian de
Balthasar
D. Hagen
Galle & Co.*



Keine maraschia.

SEELLO GEKART, VER-
FABRIKATIONEN, UND
DEUTSCHEN VEREINIGTES
FABRIKATIONEN

[illegible]

[illegible]

SCLEO 0.7
TE .36.52.24
DE 33.52.56
FRECHT

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय
 श्री कृष्णाय नमः
 श्री गुरुभ्यो नमः
 श्री गणेशाय नमः

oído decir que después de la Batalla de Almaraz, pasaron a
 las fronteras de Matagorda de Veracruz y el Gobernador de
 aquel Conde, y otros, a categorizar los Miquelitos que se habían puesto
 en las Montañas, y los señores de San Lorenzo y San Juan de los
 ríos, y otros, a categorizar los nobles que oían con el Ducado de la
 cación de los enemigos, y estar los hijos y otros, y otros, y otros
 las tropas con abastecimientos y tener a las tropas para el
 tanto y manutención de las tropas: después de lo que se sabe que
después de la Batalla de Almaraz se retiraron a las fronteras
 y Montañas, algunos de los enemigos de Miquelitos, y habiendo
 oído el Marqués de Veracruz y el Gobernador de aquel
 con tropas de Calallera, e infantería y Caballeros, pasaron en
 la villa de Tlaxiaco, y otros, y otros, y otros, y otros, y otros
 a tomar las providencias convenientes, y teniendo la noticia
 en la presente villa el referido Señor de San Lorenzo y San Juan de los
 ríos, a la villa de Tlaxiaco, al paso con los señores de Veracruz, y Mar
 qués de Veracruz, y otros, y otros, y otros, y otros, y otros
 y otros con notable riesgo de la persona y deloque iban en la con
 pancia, por el camino de San Juan de los ríos, y otros, y otros, y otros
 taban ocupados por los Miquelitos, con el ánimo de ir a
 el paso a los señores de Veracruz y Gobernador, como
 con efecto lo intentaron, pero siendo a los combates en la villa
 terminos de los guerreros, y terminos de la presente villa, con la
 Calallera e infantería, fueron derrotados y muy en su
 ga los Miquelitos, y algunos muertos, y otros heridos, que
 el mismo declarante se vio en la villa, los tenían prisione
 ros, los días se mantenían en la presente villa los señores de Ver
 acruz, Marqués de Veracruz y San Juan de los ríos, y algunos, y otros, y otros, y otros, y otros

de San Juan, a quien asy le dio el dicho Sayme Brinco la
galla, con los abuelos de Casny, Sanglino, y quanto fue
necesario, y al dubla por la gran miseria en aquel tiempo
padecian los Orizinos, y lo sabe el dicho declarante por el dicho
dicho y asy el talor comun y fama publica en dicha villa, y ve
unos y asy y la verdad: ala quinta pregunta que le fue hecha
a dicho testigo por dicho Señor Alcalde, que si sabe, o ha oido
dixir a nadie de las referidas acciones y fechos, los tropas
buenos y malos, que le mentaban en las montañas
y en los Capillos de Say y Villorilla tomaron tal odio a dicho
Sayme Brinco, Sargallo que le saquearon y robaron la casa
y le persiguieron: dice el dicho declarante que le saquearon
la casa y robaron su persona y sus hijos por el grande
odio que le tenían los malos, y por a Párona al Rey
nuestro Señor y a la buena de los tropas, y muy sabe el
declarante que con el motivo de tener una Mayada, o sea
de campo entre los montes, y por aya de este hermano,
pensada habitación, se habiendo en la casa referida
dese en compañía de sus hijos algunos o la noche y en espe
cial la noche que la fue asunción de Say le saquearon
la casa, llegaron a la media noche, a pie ando muertos
y de mayado, cruzando los montes por el lado de Villorilla
sin haberle dejado cosa alguna en su casa, y lo ha habido
el declarante, y el talor comun y fama publica en dicha villa
y en Orizinos, y la verdad: ala sexta pregunta que le
hecha a dicho testigo, por dicho Señor Alcalde, que si sabe,
o ha oido decir a nadie a quien Sargallo robó el
empleo de el Cas de la gran villa y por a su muerte se
fue Don Baltazar Sargallo su hijo, y que Don Say y
Don Baltazar Sargallo, anscabido los empleos de el
Caldy y Regidory de la villa de Dubito, con otros Cal
lesos que asy en dicha villa, y que ambos anscabido con

Ucture mar. n. 13.

hijos de Hidalgo y para constancia con de cencia en su
 bado por el Sr. Santa Fe. Dize dho. de clarante, que la
 be y ha conoziendo mientres vivio al referido Sayme Lorenzo Sa-
 gallo y su heredad pudo haberse en el empleo de Alcalde de
 su y a su hijo Don Baltazar Sargallo su hijo y actualmen-
 te le exerce sin contradiccion de persona, menos el tiempo
 que gobernaron las Armas del Sr. Don Imperador en el pre-
 sente Reyno, que le gozaron y bolbieron el empleo asy como
 entraron las Armas de nuestro Rey en el presente Reyno.
 Y asimismo el de clarante ha sido en difculty Oye apleado
 en la villa de Subtilo algunos años exerce los empleos de
 Alcaide y Regi-dor y al referido Don Baltazar y Don Eypar
 Sargallo con otros Caballeros de dicha villa, y conoziendo muy bien
 que Don Eypar Sargallo y casado con Dona Rosa Barberan
 y Don Baltazar, y casado con Dona Maria Sanchez y Lordan
 de las Casas nobly, de la ciudad de borja muy conoziendo y
 para la dispensa entre los hermanos, biven en el termino
 de la presente villa, nueve Magada de las Mejores y may y
 bimaion de la presente termino y en hasta de Juba para
 Ganados, y en el termino de dho. que en la dho. Magada
 latre latre dho. Ely y Bal de laque y heredad y con
 sueldo perpetuo, en el lugar de Valde hinas, Rey Magada
 y heredad, en Almey de Molino asinos, y en una Maga-
 da llamada latre y heredad, y en una Magada, en una
 Magada llamada la Alcaide, en la canada heredad, en
 Subtilo heredad, en la dho. dho. que en la dho. herad

dad y sueltas, y sentaly sobre las villas de la Hispania
cas villa famer del Reyno de Valencia, Therudades
hine en la presente villa de Benfaly hyaga la
villa que toda la Xifrida hacienda la hinen y qualmen
te di la dda por el dho dho me brenpo Eargallo su padre
dho hy hys aguien el dho declarante bio por healtay
por su muerte a los dho hy hys pacificamente y sin
contradicion de parte alguna y aore dhy gente bio
lo qual sabe el declarante por alrabo hy hy oido como
lo heba declarando por el juramento que fecho tiene y diu
ser de edad de sesenta y cinco años el que habi endole
hecho su declaracion por mi el y Crivano, se afirimo
y ratifico, y firmo Junto con Crivano y lo el y Crivano de
que doy fe Juan ponce y Crivano: Juan Crivano el Calde
Miguel Ben: en la villa de Benfaly los dho dias mes y año
afirmado de los autos calendado. Juan y Co sandali
may la rador y Crivano de dha villa, hy hys pro dhy dhy pre
sentaio por don Baltazar Eargallo para prueba de la
informacion que ofrue, preado el juramento a con
rador y sendo interrogado por dho señor Alcalde al thes
nor del pedimento, se conocio a dho me brenpo Eargallo
y al don Eargallo don Baltazar Eargallo, padre e hys
dize dho declarante, conocio del yto, trato, y comunica
cion que en el tiempo de su vida tubo el declarante con
el dho dho me brenpo Eargallo, y entoncy y aore con
dho don dho pany don Baltazar Eargallo hy hys por
todo el tiempo de sus vidas y dhy gente en la villa de Benfaly
sundo y qualmente Crivano de la presente villa de Benfaly
y la de Benfaly, en donde andado y sostenido y reputado
por padre e hys y aff y la hy comun y fama publica
en dha villa y hy Crivano y aff y ciudad: alasegun
dapregunta que se fue hecha adho hy hys por dho

date marcueto.

QUARTO, 1538-
ARABEDS, A NO
3551 SETECOSITOS 30
3551A 3 SETEC.

don Al Calde si sabe, y ha oido decir que don Valero Eargallo
Padre del dho dho me brenpo Eargallo salio con una com
ma de Militia de Pastano a las fronteras de Catalunya por
tierra de el Caniz para Xifrida la hoya, para dha villa
Guerra del año pasado y hy en Catalunya, dize el de clasan
te, no conocio al Valero Eargallo pero que muchas veces
le oyo contar a franey Co sandali su padre y a Banhy
Jaque su abuelo que en la Guerra de Catalunya salio en
compañia de Militia de Pastano Crivano de la presente
villa y fue a comandarla con el nombre y cargo de Capitan
Valero Eargallo Padre de dho me brenpo Eargallo por
ser sujeto de dha Comandancia que habia endha villa
que habian en Monarroy y se usaban algunos muy
las companias de dha hys y to lo ayo decir a los dho
a dho que se hallaron a la soldado y heran Crivano
de la presente villa aguien el dho declarante a conocio
muy bien y y la hy comun y fama publica en dha villa
hy Crivano y y Ciudad: alasegun pregunta que se fue
hecha al hy hys por dho señor Alcalde si sabe, y ha oido
decir que dho dho me brenpo Eargallo, aff y hys al Maagay
de Benfaly cuando se vino a yte Reyno con la Regimien
to dhy gente de la perdida de Valencia, y peccialmente en ha
ber hecho, con dha una Comandancia, al Conde dha hys y que se
la sobre San Mathias, la qual importaban mucho fian
dola a su fidelidad y ciudad, por yte el Rey Meno de
enemigos y Miquelity. dize el de clasan, que solo sabe

34, y asido la voz comun y fama publica fue mientras
vivo, y cony asido fely Casallas a su Magestad el
Dho Sayme brenpo Eargallo y su hijo, y que por el motivo
de asy ha a las horas y lo que asy ha en aquel tiempo
los Miquelity se perseguian y perseguieron y la saquea
con los Casallas, y no podian vivir seguros por cuyo motivo
se fue preciso irse desta villa al lugar de Abalux y
despues a la villa de Subito, y que en el tiempo de aque
llos trabajos asy ha a las horas, de muy no se, y a los ve
nidos, contados, sus Caudales y para desir el dho Sayme bren
po Eargallo y su hijo. Muchos trabajos de dia y de noche
por los montes, y fue publica que en el y perseguian de
los Miquelity se sacaron la casa de los Balazos, y el libro
aunque de las cartas no habiendo noticia, solo beia la in
clucion tenia con don Juan de Bana y otros horas que
todos venian a parax a su casa y el dho Sayme bren
po Eargallo y a su casa, y esta y la voz comun y fa
ma publica en esta villa y sus vecinos y asy y verdad: esta
cuarta pregunta que se fue hecha al dho testigo por dho
señor Alcalde; si sabe, q ha oido desir que despues de la
Batalla de Almansa pagaron ay las fronteras el Moa
quey de bora chya y el Eobea nada de bora el Conseyro
pay aperseguir los Miquelity y enemigos, el dho Sayme bren
po Eargallo y su hijo, y asy bren, muy manido
las noticias que podian conducir a la persecucion de los
enemigos y evitar los riesgos, y a las expensas de conseylos
horas con quan los abayos tenia para el sustento de
las horas: dice dho declarante, y voz comun y fama
publica lo mucho que hizo el dho Sayme brenpo
Eargallo en el servicio del Rey en aquellos tiempos como
y publica y notorio a todos asy en la asy tenia de manite



SE
T
T
T

Francis.

750, 750
750, 750
750, 750
750, 750

ni mientras y buenos consejos a los dho señores para la quietud
del Pueblo, como y la voz comun y fama publica en esta
villa y sus vecinos, y asy y verdad: esta quinta pregunta
se fue hecha al testigo por dho señor Alcalde, si sabe
o ha oido desir que despues de la batalla de Almansa, los Miquelity
que se mantenian en esta frontera y en los castillos de
y de Almansa, tomaron tal odio al dho Sayme brenpo Eargallo, se
saquearon su casa y perseguieron a su persona y le llevaron
sus Enanos que los tenia en el Reyno de Valencia: dice dho
declarante, sabe se saquearon la casa la Enanacion del Rey
y los Enanos que tenia en el termino de su dho villa del Reyno
de Valencia, lo que se motivo a retirarse por los montes, y cono
ciendo la poca seguridad que se podia tener en el lugar de Abalux
y viendo que alli se amenazaban los Miquelity, se fue
preciso por bora de bora, se retiraron a la villa de Subito
con la perdida de muchos Caudales como y la voz comun y fa
ma publica en esta villa y sus vecinos y asy y verdad: esta
sexta pregunta que se fue hecha al testigo por dho señor Al
calde si sabe, q ha oido desir que dho Sayme brenpo Eargallo
sabe el nombre de Alcalde y aora se sabe don Balazos
don Eargallo su hijo y que don Eargallo don Balazos an
sido los Empleros de Alcalde y Regidores de esta villa de
bora con otros Calalleros de esta villa y que los dho an
do con hijos de hidalgos por bandos con dispuestas y puestas
fuerza suficiente de diversa Mayada que bren en esta

y termino de los lugares de esta tierra; dice el declarante
 ante conocio muchos años mientras vivió don Lorenzo
 Esgallo fue Alcalde de la presente villa
 menos el tiempo que gobernaron los señores del
 señor conde de Urgel y como gobernaron los señores
 de muy noble y le gobernaron el empleo y después a su
 hijo don Baltasar Esgallo su hijo a la presente
 que lo exerce sin contradicción de persona alguna
 y así mismo sabe ante el de igual mente los em-
 pleos de Alcalde y Regidor en la villa de Rubiellos
 los señores don Esgar y don Baltasar en compañía
 de otros caballeros de dicha villa; en cuanto a las may-
 das tienen los dos hermanos que los mismos dice el de-
 clarante conocio por sus hijos y los por sus hijos don Lorenzo
 Esgallo su padre, y que los muerde Masada, y quan-
 to de yerba y heredad y tienen en este camino son los
 mayores y menores tienen sobre la villa y en la villa de
 Moquezueta tienen la heredad de los hijos y la mayada
 llamada Baldeagua y en cuando por el heredad y her-
 dad y en el lugar y en el camino de Caldeñosa y her-
 dad y en el lugar de Alhama, dos molinos ane-
 ros y una mayada llamada la heredad y heredad y en
 el camino de Camarillo y la mayada llamada la Alhama
 y en la Canadilla heredad y al lugar y en Rubiellos her-
 dad y en la Guerta y en el camino de Moquezueta
 heredad y suelto y los menores sobre la villa de
 villafranca y villafranca del reino de Valencia
 y diferentes muellos de donados, aunque no sabe el
 declarante, lo que son de cada uno si solo en este camino
 no tiene y igual mente y la hacienda de los otros dos her-



veinte mil quinientos

SELLO CUARTO, V. 633.
 TE RELEVADO, A. 30.
 DE 111 SETECIENTOS D.
 T. 3 Y SETE.

manos y familia me huby le conocio al dicho don Lorenzo
 su padre y así y la ley común y fama pública fue y quel
 mente de la villa y que conocio muy bien que don Lorenzo
 por Esgallo y Casado con donna María Barberan hija
 de don Jerónimo Barberan de Rubiellos, Calatrueno
 conocio en los lugares de la tierra y don Baltasar Esgallo
 y Casado con donna María Teresa Sanchiz y Sanchiz de la que-
 dad de Rubiellos, Casado muy conocio y el dicho de clarante
 noce y a conocio diferentes parientes, de los otros que son
 hidalgos, como y la ley común y fama pública en dicha
 villa y en los lugares donde son conocio y así y verdad y que
 todo lo que he dicho, lo he dicho y oído como lo he dicho de clarante
 y adviniendo lo he dicho por mi el y casado su de claración
 en ella se afirma y valida y de todo de edad de diez y
 seis años, y no lo firmo por no saber y casado y lo firmo
 su merecimiento con mi el y casado de quince años.
 Alcalde Juan Fontana: en la villa de Rubiellos los otros dos
 my y año, al principio de los autos Calatrueno, don Lorenzo
 la cuya ley y por el y presentado por don Baltasar Esgallo
 para la información oficial de dar en el y a
 los y el uno de la villa de Rubiellos, precedido de juramento
 a los humbrados; cuando interrogado por el señor don
 de alhama del pedimento, y por ante mi el y casado
 si conocio a don Lorenzo Esgallo, y a don Esgar y
 y don Baltasar Esgallo sus hijos; dice el declarante

conocio a yagome baxo, o fargallo vizino que fue de la
presente villa y la distributo por alrrely, y, batabo y
comuní ca d' muchas y d' baxas vizas, y assi mismo alon
fargary bon batiya fargallo su hijo por alrrely
batabo, comuní ca d' y llo casar en casa et oho la ymado.
fargallo su padre y por tales ando y son conidos y ayutados
en oha villa de dinares y asi es verdad. — La segunda pregunta
que se fue esca a oho fargallo por oho señor Alcalde, si sabe
o a oho villa que daban a fargallo padre de yagome baxo
fargallo tallo con una compaña de milicias de bayanos ala
frontera de cataluña por tierra de Alcania en las guerras del
Reyno Mil Serçientos Quarenta y dos; Pasa oho fargallo que auu-
que no conocio a daban a fargallo padre que fue de la presente
villa de dinares saber y oyo dize a Antonio Mencia de baxos
Xaque deonimo fargallo y otros que daban a fargallo padre
del oho yagome baxo fargallo y que en las guerras que
en su tiempo hubo entre francia y Espana salio de la presente
villa por Capitan de una compaña de bayanos ala frontera de
cataluña tierra de Alcania y Monarroy por donde confina
por este Reyno a oponerse ala guerra con la duna gente
que de los duques salio todo lo qual lo sabe por baxos oho
dize a los ohos y a otros muchos y en especial a Diego Roder
que fue soldado y el dictante as conocio y de oyo de fargallo
conversaciones de lo que en aquella guerra sucedio y asi es la
por comun en oha villa y es verdad. — La tercera
pregunta que por oho señor Alcalde se fue esca a oho de-
fago si sabe o a oho villa que oho yagome baxo fargallo
andio al Marques de Lora de baxos quando con su Regimien-
to se retiro a este Reyno deques de la perdida de Valencia

Vine oho testigo que sabe y ha oído decir que quando el Conde de Salencia se entretuvo a Don Juan Chantre de Barot el Marques de Lora Blanco se fue con su Regimiento a esta frontera y quedo en la Villa de Mora quatro horas distante de esta Villa de Dinare y desviado de la nocha de que havia pasado en esta Villa de Mora el referido Marques de Lora Blanco con su Regimiento Jaime Lorenzo Bernaldo dixo a oho testigo si el atribuya a pasar a la Villa de Mora a llevar sus cartas de pagaria de trabaxo y aunque oho testigo conocia los riesgos y peligros de las cosas y las entrego al mismo Marques de Lora Blanco y conoció lo que mucho por las expresiones de agradecimiento que con el declarante se hicieron y de dio la respuesta con otras cartas que traxo de Anonimo Maestre que tambien estaba en la Villa de Mora y des- que de haverlas oído Jaime Lorenzo Bernaldo se dio a oho testigo si se atribuya a pasar en riesgo al Conde de las Torres que estaba con el Exercito sobre San Matheo y sin temor al riesgo el declarante el empeño a llevarlas en compañía de sea- bial sanguesia Criado que por entonces tenia en su casa el referido Jaime Lorenzo Bernaldo y salieron el declarante y el oho Criado de Dinare andando desnudos por fuera de Caminos causando los oho- tes por librarse de los Migaltes y dirigieron a la Villa de Mora- sal del Obispo de Salencia lugar tirado y los señores por- fides Pafellos llevaban la recomendacion de Jaime Lorenzo Ber- naldo de preguntar por Don Diego Minallas quien despues de haber- le dado la Carta le escribia el oho Jaime Lorenzo Bernaldo En dicho año y dia toda asistencia y los dias de las noticias le como estaba de Dinare y por donde se avian de librar y los previno a oho declarante y Criado que luego que estubie-



SESO QVARTO, VESIV.
TE MARAVEDIS, AHO
DE MIL SETECIENTOS
TRESSTA Y SIETE

en casa del Excmo. de su señoría Don Juan de la Cruz
ma por el obo. Mixellus le dio el papel y le mostró la noticia
de que el Conde de las Torres avia levantado el cerco por
quise en el día y se le encontraron en la sala de la y luego que
los divisaron los agüeros de la Antimula y los alabaron a
donde estaba el Conde de las Torres que estaba acaballo
quien entregaron las Cartas y mando dar al declarante y
Compañeros toda asistencia manifestando gran gozo y como el
Excmo. estaba de marcha hizo detener al declarante y
Compañeros y prosiguieron la marcha con el Excmo. con toda
asistencia asta las Cuicas y allí respondio y entrego la
solicitud al declarante y Compañeros y prosiguieron su viaje
y llegaron a la presente Villa de Linas a casa el referido
Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz quien dio orden al declarante para
que prosiguiera el ir al Lugar de San Agustín donde
encontraria al Marques de los Blancos y obo. declarante
lo executó y entas en San Agustín y entrego los pliegos
sacados de donde obo. estaba oculto que era entre los
medios de paja que estaba en los picos y las entrego en
propia mano de obo. Marques de los Blancos en quien
conoció el declarante grande agradecimiento y queriendo
dar satisfacion del trabajo le recibio como estaba prevenido

del obo. Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz no quiso permitir nada que de tenerse
falta de trabajo enciendo obo. declarante algun de las preguntas del
Conde de las Torres y despues el Marques de los Blancos con las Cartas
muy importantes al Real Servicio y manifestar ser agradecidos
con el obo. Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz y entre otras cosas que le preguntaron
el Conde de las Torres y de orden de quien venian y las acian de las
las Cartas el declarante dijo que le avia echo en Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz de la Villa de Linas y que el Compañero era amigo
de la causa y respondio bien el conde que le amo a su hijo Don Juan
a su Magestad que lo guarde y dio orden para pagar el trabajo
y no quisieron el declarante y Compañeros recibir cosa alguna por
estar prevenido del obo. Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz y asi es verdad.
La quarta pregunta que le fue echo a obo. Don Juan de la Cruz por obo. Don Juan de la Cruz
Alcalde si sabe o a obo. Don Juan de la Cruz que despues de la Batalla de
mancha pasaron a estas fronteras el Marques de los Blancos el
Gobernador de Trujillo con sus tropas a perseguir los enemigos y
Micabitos que se habían fuertes en estas Montañas obo. Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz y sus hijos asistieron suministrandolos las no-
tiyas que podian conducir ala persecucion de los enemigos y bi-
tar los riesgos que en las encuentras que no podian ocurrir y
Lo mucho que se dio alas tropas con abasto y libran. dice
obo. declarante que sabe y se acuerda obo. declarante que dice
que de la Batalla de Almanza se retiraron a estas fronteras
y Montañas algunas tropas de enemigos y Micabitos y asi como
quando el Marques de los Blancos y Don Juan de la Cruz con
tropas de caballeria y infanteria pasaron en la Villa de



ESSE QUINTO, VESSE.
TO MARAVESSE, VESSE
DE MTE. SECTECTO. 11
TRECINTA Y SIETE

bien, para averiguar del modo que estaba el dolo y de mas las
providencias convenientes y noticiosas en la presente Villa de la de-
nada se dio por el dolo de Lorenzo Sargallo que estaba en el empleo
de Alcaide quien gasta y paso aunque exquisto a grandes rixos de
ala Villa de Cubidos como el publico y confuso con dicho Mar-
ques de Torremedusa y Don Juan Lomas y se fue a su señoría
y de otra idea resulto, el salir a estos lugares el Marques de
Torremedusa y en su Compañia Don Juan Lomas y las tropas
que tenian y algunas de Capitanes que estaban incorporados en di-
chos y entre los terminos de Mosqueruela ala subida Moslino
que llaman de Alcarria en aquel monte y camino Real de di-
chos a Linas infante para calca descubriendos una emboscada
de Miqueletes y otros ~~señores~~ tubieron el encuentro que fue tan
publico ondonde quedaron muertos algunos Miqueletes y otros prisione-
ros que en seguida llevaron a Linas y el obo declarante y
los demas señores Los señores Los dias se mantenian en otra Villa que
no se acuerda el declarante determinadamente pero obla y a-
cuerda se descubieron asta que pasaron ala Villa de Mosqueruela y
fueron muchos interiny los que gasta Jague Lorenzo Sargallo con
las tropas y señores onde asistencia como es publico a mas
del gasto tiene en la casa que fue inponderable pues a mas
de estar el Marques de Torremedusa y Don Juan Lomas

Los que seguian la misma marcha y en las salidas que tubian
siempre en este termino en especial en la que se hizo en guisar los
michales quicar Los abastos entraban en la presente Villa caminando
Mosqueruela salieron los referidos con las tropas y señores
con señores que estaban en otra Villa y quedaron muertos algunos
Miqueletes cerca del lugar y otros prisioneros que los tubieron
en otra Villa y despues los llevaron ala de Mosqueruela y en
los dias que se mantenian en la presente Villa, no tubo otra
asistencia que la del referido Jague Lorenzo Sargallo pues
por la imposibilidad de los señores muchos avian dexado su aspe-
ro por falta de mantenimientos otros por el temor y a instan-
cia y buenos consejos y abstencion del obo Jague Lorenzo Sargallo
se retiraron a sus casas y todo a costa de sus intereses y
esto lo sabe otro testigo por haverlo visto y escuchado y allan-
do declarante en otra Villa y como es de la Comunion y fama
publica en sus señores y asi es verdad. Ala tanta pregunta
que con otro señor Alcaide se fue hecha al testigo que
si sabe o ha oido decir que por los dichos señores
y el de apasionado amigable, los enemigos y Mique-
letes que se mantenian en esta frontera del Reyno de
Valencia y los que ytaban en los Cayillos de Bay de
Moslino, se conseguian, alay me Lorenzo Sargallo



BOLEO QVARTO, VESTI-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MDC. SETECIENTOS
TREINTA Y SEETE.

Y sus hijos, sabe el testigo, y fue tan pública la opresión, fueron contra sayme Lorenzo Sargallo y sus hijos los Miquelites en quel tiempo que entonces estaba la Encomienda en los Castillos de Araya y Morilla con otros Miquelites por las noticias que se daban de Araya y sus hijos, que se cuenta el testigo sayme Lorenzo Sargallo, le amenazaron y le dieron al anochecer de Araya, de la Virgen del Pilar, oída y le torcieron con la Caza de la vida que en contra de su vida de dinero, cosas, poniendo a la vez el testigo y sus hijos, y aunque había gente con Araya, y entre ellos el dicho sayme Lorenzo Sargallo y sus hijos y otros de Araya, como hebre a noche y fue preciso por los Carrancos y montes, y fue pública, se llegaron a Araya, los Olatos, y se hicieron a unos montes, los más altos de el terreno y a una majada muy alta en donde se pudo mal pasar, y de campo algunos pocos y después se retiró al lugar pero como siempre le amenazaban los Miquelites que se mantenían en esta frontera de Valencia, viendo que no podían vivir

Con seguridad de su persona y sus hijos, y viendo se fue a Araya, la majada, entre de las majadas de Araya del Vallubiego, de la que se iba y todo algunos de Araya, y se dio después de alista saguado, y fue la voz Comuna fama pública que lo habían hecho los Miquelites por alista sabido y se retiraron allí retirados los otros sayme Lorenzo Sargallo y sus hijos y se fue a la majada majada y se dio de Araya su familia y casa y se fueron a vivir al lugar de Abatón, y aun allí le amenazaban tanto los Miquelites por ser lugar habido, y se fue a la villa de Abatón por la villa de Araya, pero hasta que se extinguieron y se retiraron por la villa de Abatón, como no más y la Comuna fama pública entre la villa de Araya y Araya y Araya. Ala sexta pregunta que por otro señor de Araya se fue hecha al testigo, si sabe o ha oído decir que sayme Lorenzo Sargallo, sirvió el empleo de Araya de la villa de Araya, y a ora le sabe Don Baldozar Sargallo su hijo, y así mismo que Don Eusebio y Don Baldozar Sargallo, antes de ser de los empleos de Araya y Araya de la villa de Abatón, con otros caballeros que así en Araya

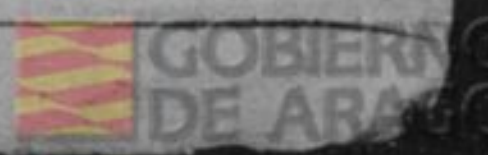


Reint. mar. ac. 10.

SELO QVARTO, VESTI-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS A
TREINTA Y SESTE.

se hanian puesto en las montañas, y hoy me han
yo. Enzallas Conchyto, y apy hiron, submery han
doly la noticia, que podian Conchyto a la per el uen
delos enemigos y evitar los ruyos, y que se lozian los ha
por con quantos abayto pudo: Sabe el de clarante
por alrabo lity y experimentad lo mucho apy hio
aboy, hopy, en el tiempo y publicaron en la villa con
superiora y mantenimientos como y publico y lo
experimento don Juan Ybany don Felipe Yba
ny y el rixado Marquy de Baruchay por cuyo
motibo pa dicio se hiron y huy hio, los per la u
uony, por la suga tan conocida en los ruyos de esta
frontera y huyay del rigno del Salencia el rixado
Jayme Lorenzo Enzallo, y como fueron tan publi
ca y su operacion y los buenos habitos hio a los
hopy, de donde salieron cada y su per se uenay
puy en el tiempo y publicaron en la villa los hopy
del Marquy de Baruchay don Juan Ybany don Felipe
Ybany, apy hio con todo su interay como y labo
comun y fama publica en la villa y su Ojino
y apy y Ojidad: ala Junta prgunta que se fue
hecha adho telygo por dho tenor Alcalde que si sabe
cha oido dya que por los solis dho habitos los
hopy, enemigos y lity que se mantenian en
esta frontera y en los Cayillos de Ay y de Morilla

tomaron tal odio, que del Castillo de Ay salio una com
pania de lity para puy de la y la quearon la y
Sabe el de clarante, los muchos habitos pa dieron el r
fuido Jayme Lorenzo Enzallo y su hijo, y se la quearon
La Cay, por alrabo a conparando el de clarante al gung
Ojy de noche y de dia y lity puy al la noche que en
la compania del Castillo de Ay de Miquelity, con el
huyendo tan grande que se hiron en grande ruyos y hio
podealo y muerda puy rixito dya la Cay, y de noche pa
los Monty Conchyto y apy por Monty y el asan con
fibre a su lity, y se hiron quanta tenia en Cay puy el
de clarante con la in chyon, tenia en la Cay la la
muchas plata y dinero y otros Cay del alon se hiron
y el de clarante, habito alguno puy en el oficio de
Carpintero, en conponer Puertay y Ojtanay y el rixito
rity, que rixieron y dya se hiron los Enzallo de
nia en el rigno del Salencia en el camino de puy
guilla, y viendo lity y amunay con hionamente de
los lity, hionay rity y dya la Cay y se fue a la Cay
de alrabo hionay en lity de la dya de alrabo hionay
al Ojario de la Cay en la villa una noche y al otro dia se
conharon puy en la Cay, y los y otros ruyos hionay
de clarante y la labor comun y fama publica en la villa
y Ojino: Ala Junta prgunta que se fue hecha al telygo
por dho tenor Alcalde si sabe que dho Jayme Lorenzo En
zallo fue y hio el empleo de Alcaide y por la puy de
Baltazar Enzallo su hijo, y don Baltazar y don Enzallo
hionay, de Alcaide con otros Alcaides en la villa de lity
los, y que an Cayado con hio de hionay y hionay hionay
su puy para mantenencia con dya rity: Sabe el de cla
rante si hio Jayme Lorenzo Enzallo el empleo de hionay



১৯৪০-৪১ সালে, ১৯৪১-
 ৪২ সালে, ১৯৪২-
 ৪৩ সালে, ১৯৪৩-৪৪ সালে
 ১৯৪৪-৪৫ সালে

[illegible]


 D. Juan Portegno

En Carta Orden de Via P.^a Camara
Expedida por D.ⁿ Inigo de Torres, y Oliverio
semanda a esta Audiencia que sobre la suplica que
hacen a V.M. Baltazar y Gaspar Gargallo, pe-
ra que se les conceda Privilegio de Nobleza
quia: Informe y Represente lo que se la Ofu-
ciere y pareciere en Razon de su Petension.
Y en su cumplimiento dice: Que ~~representando~~
~~despues de Repria la Camara que se ha con-~~
~~cedido de tal medio para conseguir esta~~
~~Cidad de Privilegio: Mas siendo que a~~
~~orio no se ha negado por la antigüedad~~
~~y dignacion de V.M. Reconoce esta Audi-~~
encia En estos Sujetos, todas las Circunstan-
cias que alegan y Representan En su memo-
rial; Y que la Estimacion y adherencias
de su Casa, y familia son de las mas Con-
cidas, y honradamente Reputadas En su País
y tambien de Conveniencias muy felices pa-
ra que puedan mantener una gran decencia
y Continuar las de sus Ascendientes que
es cierto la mantubieron, y manifestaron
no solo para su decoro sino tambien pa-
ra el Servicio de V.M. y de sus Reales
Tropas en oportunidad y aun vigencia

que acreditaron entonces, y Certifi-
can aora los Oficiales Jefes, Mili-
tares. D. M. Krolbera lo quemar fue
de Su D. Agrado. Zaragoza y Sep
to 1739.

